



## Ayuntamiento de Vitigudino

ASUNTO: PLN/2023/11

# **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO, CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023**

En Vitigudino, siendo las 17.00 horas del día 15 de Diciembre de 2023, se reunieron en el Salón del Plenos del Ayuntamiento, los Concejales que a continuación se dirá, a los efectos de debatir, y someter a votación, (en su caso), los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Los asistentes, permanecieron en la Sala hasta el momento de su finalización, a las 17.20 horas del día señalado.

### **PRESIDENTE**

**D. Gonzalo Javier Muñiz Díaz**

### **CONCEJALES**

**D. Germán Vicente Sánchez**

**D. Daniel Alonso Montero**

**D. Santiago Vicente Sánchez**

**D. José Antonio Pérez Blanco**

**D<sup>a</sup>. Isabel María Cañizal Sevillano**

**D<sup>a</sup>. Luisa María de Paz Palacios**

**D. José Antolín Alonso Vicente**

**D<sup>a</sup>. María José Vicente Rodríguez**

**D<sup>a</sup>. Susana Martín Criado.**

**D<sup>a</sup>. Leticia Cuesta Vicente**

Durante el tiempo que duró la Sesión, estuvieron asistidos por la Secretaria-Interventora Interina, María Jesús Martín Gutiérrez.

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procedió a tratar los asuntos del Orden del Día, comenzando, conforme dispone el Artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con la motivación y sometimiento a votación la Declaración de Urgencia de la Convocatoria de la Sesión calificada de extraordinaria y urgente, para su convalidación/ratificación.





## Ayuntamiento de Vitigudino

### PUNTO PREVIO.- CONVALIDACIÓN/RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, motivó y justificó la necesidad de la Convocatoria y celebración de la Sesión, de manera sucinta, en el hecho de que el Expediente se encontraba “bloqueado; que se habían ejecutado las obras de canalización y electricidad, sin licencia, sobre terrenos municipales; y que era necesario completar la tramitación y proceder a la recepción.

Terminada su exposición, tomó la palabra el **Sr. Alonso Vicente, portavoz del Grupo Popular**, que muestra sus discrepancias respecto a la urgencia de la Convocatoria, basándolo fundamentalmente, en la proximidad del Pleno Ordinario, y podría tratarse este asunto en dicha Sesión. Refiere, que en el mes de Mayo ya estaba finalizado el Expediente.

Añade, que no le parece que exista urgencia, si no “por facturar”, y pide que para “el otro Polígono”, se haga con antelación suficiente.

A continuación, tomó la palabra el **Sr. Pérez Blanco, Portavoz del Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía Cs**, quien refiere que en este Punto, se trata de ratificar la concurrencia de la Urgencia, porque el trámite que se hace este día respecto a la autorización para las canalizaciones, se tendría que haber efectuado antes. Señala, que el dato más reciente es que la Modificación del Proyecto no estaba publicada.

Refiere, igualmente, que para intervenir en propiedades Municipales, jurídicamente, es necesaria la autorización, y que este es el motivo real de la urgencia, lo que se debería haber efectuado tiempo atrás, no siendo achacable a los actuales cargos.

Acto seguido, pidió y tomó la palabra, por alusiones, la **Sra. De Paz Palacios**, señalando que es absurdo remontarse a época de la Depuradora. Hace mención, a que en sus cuatro años al frente del Ayuntamiento, estuvo pendiente de este asunto, y que fue en el mes de Mayo cuando más se avanzó. Señala, igualmente, la dificultad del mismo, y que entiende que todos los presentes quieren que continúen las Empresas en Vitigudino; que los “temas” han sido técnicos y burocráticos, y que ahora toca ceñirse “a lo que hay”. Señala, que, sin embargo, los documentos son complejos y se debería haber contado con más tiempo para valorar la documentación.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente**, que respondiendo a la Sra. De Paz Palacios, señala que no ha habido tiempo.

De nuevo, intervino el **Sr. Alonso Vicente, portavoz del Grupo Popular**, que concluye señalando que se remite a que habrá Pleno en breve.

Terminadas las anteriores, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación la Declaración de Urgencia de la Sesión para su ratificación/convalidación.

Sometida a votación la Declaración de Urgencia de la Sesión para su ratificación/convalidación, la misma fue **APROBADA por seis votos a favor, dos en contra y tres abstenciones, de los once miembros presentes en la Sesión, de los once que componen el Órgano Colegiado. Votaron a favor, por el Grupo Socialista, D. Gonzalo Javier Muñoz Díaz, D. Germán Vicente Sánchez, y D. Santiago Vicente Sánchez; por el Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía Cs, D. José Antonio Pérez Blanco y Dª. Isabel María Cañizal Sevillano; por el Grupo VOX, Dª. Leticia Cuesta Vicente. Votan en contra, por el Grupo Popular, D. José Antolín Alonso Vicente, y Dª.**





## Ayuntamiento de Vitigudino

**María José Vicente Rodríguez. Se abstienen, por el Grupo Socialista, D. Daniel Alonso Montero; Por el Grupo Popular, D<sup>a</sup>. Luisa María de Paz Palacios, y D<sup>a</sup>. Susana Martín Criado.**

### **PUNTO PRIMERO.- LICENCIA O AUTORIZACIÓN URBANÍSTICA. LICENCIA EN TERRENO PÚBLICO. EXPEDIENTE 79/2023**

Una vez declarada la Urgencia de la Sesión, el **Sr. Alcalde-Presidente**, sometió a votación la Autorización a Dehesa Grande, S.L., para realizar Obras sobre bienes de titularidad municipal, conforme a los Proyectos e Informes Técnicos obrantes en el Expediente.

Sometida a votación la Propuesta de Autorización a Dehesa Grande, S.L., para actuar sobre bienes públicos, a fin de realizar obras de canalización desde el pozo de desagüe del Polígono Agroalimentario hasta la Caseta de Bombeo a EDAR; así como para la realización de Línea subterránea en Baja Tensión caseta de Bombeo a EDAR, en ambos casos conforme a los Proyectos e Informes Técnicos obrantes en el Expediente, dicha Propuesta fue **APROBADA por diez votos a favor, y una abstención, de los once miembros presentes en la Sesión, de los once que componen el Órgano Colegiado. Votaron a favor, por el Grupo Socialista, D. Gonzalo Javier Muñiz Díaz, D. Germán Vicente Sánchez, y D. Santiago Vicente Sánchez; por el Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía Cs, D. José Antonio Pérez Blanco y D<sup>a</sup>. Isabel María Cañizal Sevillano; por el Grupo VOX, D<sup>a</sup>. Leticia Cuesta Vicente; Por el Grupo Popular, D. José Antolín Alonso Vicente, D<sup>a</sup>. María José Vicente Rodríguez D<sup>a</sup>. Luisa María de Paz Palacios, y D<sup>a</sup>. Susana Martín Criado. Se abstiene, por el Grupo Socialista, D. Daniel Alonso Montero.**

A continuación el **Sr. Alcalde** sometió a votación la concesión de Licencia de Obras, (propiamente dicha), para estos cometidos, igualmente, conforme a los Proyectos e Informes Técnicos obrantes en el Expediente.

Sometida a votación la Propuesta de Conceder Licencia de Obras a Dehesa Grande, S.L., a fin de realizar las de canalización desde el pozo de desagüe del Polígono Agroalimentario hasta la Caseta de Bombeo a EDAR; así como para la realización de Línea subterránea en Baja Tensión caseta de Bombeo a EDAR, en ambos casos conforme a los Proyectos e Informes Técnicos obrantes en el Expediente, dicha Propuesta fue **APROBADA por seis votos a favor, y cinco abstenciones, de los once miembros presentes en la Sesión, de los once que componen el Órgano Colegiado. Votaron a favor, por el Grupo Socialista, D. Gonzalo Javier Muñiz Díaz, D. Germán Vicente Sánchez, y D. Santiago Vicente Sánchez; por el Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía Cs, D. José Antonio Pérez Blanco y D<sup>a</sup>. Isabel María Cañizal Sevillano; por el Grupo VOX, D<sup>a</sup>. Leticia Cuesta Vicente; Se abstienen, por el Grupo Popular, D. José Antolín Alonso Vicente, D<sup>a</sup>. María José Vicente Rodríguez D<sup>a</sup>. Luisa María de Paz Palacios, y D<sup>a</sup>. Susana Martín Criado; Por el Grupo Socialista, D. Daniel Alonso Montero.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la Sesión a las 17.20 horas del día señalado, de todo lo que, como Secretaria-Interventora Interina Doy Fe, y que firma conmigo en prueba de conformidad, en el lugar y fecha que figuran al margen señalados, junto a la firma digital.

